000147

Asunción, 15 de junio de 2011.-

INFORME DE EVALUACIÓN

MEMORIA ANUAL E INFORME FINANCIERO

PAC-24 – ID 214637

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso para la contratación del servicio de "MEMORIA ANUAL E INFORME FINANCIERO"; del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03, art. 16° inc. c) y art. 34º.
- Resolución CGR Nº 050/11 de fecha 25 de febrero de 2011, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2011 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- La estimación de costo es de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones), para el ejercicio 2011.
- El CDP Nº 000000048/11, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por (Gs. 35.000.000) guaraníes treinta y cinco millones, con adjudicación por la TOTALIDAD, mediante un contrato abierto, por 4 meses.
- La comunicación de la Contratación Directa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 05/05/2011, a través de la Web, expediente Web Nº 341630 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.
- Las invitaciones para la Contratación Directa fueron remitidas en fecha 12 de mayo de 2011, a las siguientes empresas: **IGRAFICA S.A., MODELO S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAFICA LATINA S.A., GRAFICA GENERAL de Alberto Speranza Liuzzi, ESEVE de Santiago Vega, AGR SERVICIOS GRAFICOS, GRAPHIS S.R.L.**
- Acta de Apertura de Sobres (prorroga) de fecha 24 de mayo de 2011, donde consta la no presentación de ofertas susceptibles de comparación.
- Las invitaciones para la Contratación Directa (Segunda Convocatoria) fueron remitidas en fecha 26 y 30 de mayo de 2011, a las siguientes empresas: **IGRAFICA S.A., MODELO S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAFICA LATINA S.A., GRAFICA GENERAL de Alberto Speranza Liuzzi, ESEVE de Santiago Vega, AGR SERVICIOS GRAFICOS, GRAPHIS S.R.L.**
- Tomaron conocimiento del llamado, a través del portal de contrataciones, las sgtes firmas: **FRIGON S.R.L., ARTES GRAFICAS GM y SERIGRAF S.R.L.**
- Acta de Apertura de Sobres (Segunda Convocatoria) de fecha 03 de junio de 2011, donde consta que presentaron oferta las firmas: **FRIGON S.R.L., ARTES GRAFICAS GM y SERIGRAF S.R.L.**

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el punto 10 del Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTES	FRIGON	SERIGRAF	ARTES GRAFICAS GM
MONTO GS. CON I.V.A.	**Gs. 56.338.500**	**Gs. 32.490.000**	**Gs. 39.560.400**
DOCUMENTOS	**ADJUNTO**	**ADJUNTO**	**ADJUNTO**
Formulario de presentación de la Oferta. Anexo 2.-	SI(O)	SI(O)	SI(O)
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	SIPE 1.129.025	SIPE 1.131.388	SIPE 1.131.274
Garantía de mantenimiento de oferta. Anexo 2	SI(O)	SI (O)	SI(O)
Declaración Jurada de: "... no estar Comprendidas en las inhabilidades previstas a), b), c), d), e), g), h), i), j) y l), del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	ACTIVO	SI(O)	ACTIVO

Las **empresas FRIGON, ARTES GRAFICAS GM y SERIGRAF S.R.L.**, dan cumplimiento a las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación (Punto 10, Anexo 1).

2) Evaluación de las Ofertas

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se procedió a la verificación de los documentos adicionales solicitados en el ítems 11 del Anexo 1, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

OFERENTE	SERIGRAF S.R.L.
MONTO GS. CON I.V.A.	**Gs. 32.490.000.-**
DOCUMENTOS	**ADJUNTO**
Documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE
Certificado de Cta. Cte. Bancaria	CUMPLE
Fotocopia de planilla de seguro social presentada al IPS.-	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE
Registro Único del Contribuyente.-(RUC)	CUMPLE
Patente Comercial - Municipal.-	CUMPLE
Fotocopia del Balance General de los últimos dos últimos años (2008 y 2009).-	CUMPLE

000145

Considerando los cuadros precedentes, se demuestra que la firma SERIGRAF S.R.L., cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, además da cumplimiento sustancial a los otros requerimientos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad económica y financiera.

Por tanto, conforme a lo expuesto y al cuadro comparativo de ofertas, se denota que la oferta más económica y ajustada a los requerimientos de la Institución, corresponde a la presentada por la firma **SERIGRAF S.R.L.,** por un monto de Gs. 32.490.000 (guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos noventa mil), conforme al siguiente cuadro:

					SERIGRAF S.R.L.	
Ítem	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**Cant.**	**Unidad**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	82121505-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA 2010	300	Unid.	105.000	31.500.000
2	82121505 -001	SERVICIO DE ENCUADERNACION INFORME FINANCIERO 2010	45	Unid.	22.000	990.000
					Total C/ I.V.A.	**32.490.000**

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia y Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda, la adjudicación a favor de la firma citada precedentemente, atendiendo a que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa, por un monto total de **Gs. 32.490.000 (guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos noventa mil)**, siendo dicha oferta la mas conveniente a los intereses de la institución, suficientemente razonables, acordes a los vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

La contratación se formalizará a través de Orden de Compra/Servicio, previa autorización por Resolución C.G.R.

Es nuestro informe.

JORGE L. MORINIGO
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

LIC. LILIAM MARINONI
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA